

y el apartado 1.1. del artículo único de la Orden de 30 de junio de 1964, queda constituida en este Ministerio en la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Blas Tello y Fernández Caballero, Subsecretario del Departamento.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Enrique Serrano Guirado, Secretario general técnico del Ministerio.

Vocales: Ilustrísimo señor don Angel Tárano Fernández, Oficial Mayor del Departamento.

Ilustrísimo señor don Carlos Monge Pinel, por Subsecretaría.

Ilustrísimo señor don Antonio Cruz Estella, por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción.

Ilustrísimo señor don Carlos Andrés Soler, por la Dirección General de la Vivienda.

Ilustrísimo señor don José Martín Blanco, por la Dirección General de Urbanismo.

Don Luis Prados Serrano, por la Inspección General.

Don Manuel Pérez Olea, por la Secretaría General Técnica.

Don Eduardo Gorrochategui y Alonso, por la Presidencia del Gobierno.

Don Ruperto Andúes Fuertes, por el Ministerio de Hacienda.

Funcionarios especializados: Don Blas Fernández Sanz, don Jesús Jaraiz Cendán y don Manuel Heredero Higuera.

Secretario: Don Francisco Díaz Moreno, de la Secretaría General Técnica.

Segundo.—Para el desarrollo de las actuaciones atribuidas a esta Junta por las citadas disposiciones legales podrán constituirse en el seno de la misma cuantas ponencias se consideren necesarias y a las que se incorporarán los funcionarios del Departamento cuyos conocimientos se estimen de utilidad.

Tercero.—Se faculta a la Subsecretaría para dictar las normas e instrucciones conducentes a la aplicación de la presente Orden.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 24 de julio de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 29 de julio de 1964 por la que se nombran aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase, que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitador o por pasar, a petición propia, a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

#### Subtenientes

Don Marcelino Constante Puente, de la 133.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Rafael Luna Zafra, de la 331.<sup>a</sup> Comandancia.

#### Sargento primero

Don Fernando García Campos, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

#### Sargentos

Don Sebastián Benito Moreno, de la 121.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Pedro Herrera García, de la 141.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Francisco Montero Rodríguez, de la 131.<sup>a</sup> Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 29 de julio de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en la primera categoría a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar, a petición propia, a la situación de «Reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas Escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

#### Capitanes

Don Julián Argüello Fernández, de la 135.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Juan Fernández San Juan, de la 203.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Antonio García Melgarejo, de la 205.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Florian Martínez Azón, de la 2.<sup>a</sup> Academia Regional.  
Don Mariano Moreno Díaz, a las órdenes del Director general.

Don José Ordóñez Almagro, de la Plana Mayor del 32.<sup>o</sup> Tercio.

Don Jerónimo Ramos Vigo, de la 237.<sup>a</sup> Comandancia.

Don Antonio Sarro Muñoz, del 1.<sup>o</sup> Tercio.

#### Tenientes

Don Emilio Bautista Palau, de la 102.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Antonio Corral Mates, de la 237.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Adolfo Jiménez Álvarez, de la 221.<sup>a</sup> Comandancia.  
Don Benjamín Patiño Muñoz, de la 102.<sup>a</sup> Comandancia.

#### Subteniente

Don Juan Llamas Regueras, de la Agrupación de Destinos.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros ...